EVIDENCIA DE APRENDIZAJE N°3

Contenido

Integrantes del Grupo	2
Programación / Base de Datos	3
Plantilla	
Ética y Ejercicio Profesional	5
, , Video	

Integrantes del Grupo

Rodenas Gabriel Elías - 36.356.976

Peredo Jennifer - 40.572.933

Tissera Guillermo Adrián - 35.260.232

Los siguiente integrantes no cumplieron con su parte del trabajo, algunos por abandono a ultimo momento, por lo que actualmente el trabajo se entrega <u>incompleto</u>:

Barilla Mauricio - 36.357.667

Carranza Nazarena - 43.693.498

Perez María Laura - 23.778.620

Programación / Base de Datos

El archivo del sistema se encuentra subido en el siguiente repositorio de GitHab:

https://github.com/Rodenas/aerolinea.git

TÍTULO DEL PROYECTO



ESPACIO CURRICULAR/MÓDULO:

EJE TEMÁTICO/RED DE CONCEPTOS:

PROBLEMÁTICAS/NECESIDADES:

Una empresa busca implementar un sistema para la venta de pasajes aereos de manera digital, comprobando cliente, destinos y boton de arrepentimiento.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar el conocimiento adquirido en clases de programación, base de datos y etica para generar ventas digitales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Generar un sistema que permita las ventas de los pasajes aereos gestionando los destinos, clientes.

FUNDAMENTACIÓN:

Para creación de la interfaz de usuario se usara el lenguaje de programación python. Al menú principal se lo creará con un ciclo "while" en el cual contendrá las diferentes opciones, cada una de estas estará separada por un condición "if" que al concluir volverá al menú hasta finalizar el sistema.

Cada opción de los submenú modificará la base de datos manteniendo integra la información de la aplicación.

Crear un programa que nos permita gestionar las ventas de la emepresa con conexión a la base de datos, sus diferentes tablas (cliente, pais, ciudad, destino, venta) implementando un menú principal y submenues con conexión a la base de datos teniendo en cuenta la normativa vigente.

PRODUCTO FINAL:

https://github.com/Rodenas/aerolinea.git

INTEGRANTES: GUILLERMO TISSERA JENNIFER PEREDO GABRIEL RODENAS

TECNICATURA: TSCIA COHORTE: 2025

DOCENTE: CHARLETTI CARLOS - HERNANDEZ ANAHÍ - CONDE JULIAN





Ética y Ejercicio Profesional

<u>Ley 11.723 - Régimen Legal de la Propiedad Intelectual</u>: El código queda protegido por derechos de autor, solo será modificado y explotado por el creador o grupo creador del mismo, y serán quienes puedan derivar el uso del mismo a terceros o en el caso que se cumplan los plazos, a sus respectivos herederos.

<u>Ley 25.326 Protección de los Datos Personales</u>: La implementación abarca a la protección de la información privada, recolección, modificación, etc. de datos, queda prohibida la difusión de las mismas, dejando así a los titulares de los mismos con sus derechos pactados. En caso contrario de no cumplirse se permiten acciones judiciales.

<u>Conflicto internacional:</u> En el caso donde la empresa desarrolla una sucursal en España y un cliente desde Argentina presenta un inconveniente de seguridad que denuncia, el convenio de Budapest es el encargado de coordinar internacionalmente y facilitar la cooperación para la investigación y resolución del problema.

<u>Implementación del botón de arrepentimiento:</u> El consumidor tiene derecho a cancelar su compra dentro de los plazos establecidos, en el caso que se cumpla, se le da de baja automáticamente y el consumidor es contactado dentro de las 24hs por personal de la empresa.

¿Si se implementara Inteligencia Artificial para este proyecto, bajo que legislación debería estar regulado y que buenas prácticas deberían implementar?

Luego de una investigación encontramos que en la Unión Europea tenemos el Reglamento de IA de la UE (AI Act) — 2024

Aprobado en 2024, el AI Act regula el desarrollo, comercialización y uso de sistemas de IA en la UE.

Si el código generado por IA interactúa con datos personales (formularios, cookies, APIs), se deben cumplir las exigencias del RGPD, como:

- Minimización de datos.
- Consentimiento informado.
- Evaluaciones de impacto (DPIA) en proyectos sensibles.

En argentina no existe una legislación específica pero debemos tener en cuenta la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326) que similar al RGPD, regula cómo se deben tratar los datos personales en software o servicios digitales.

Video

El siguiente link muestra un video de opiniones personales de cada integrante

https://youtu.be/AeF-y-uBf4Q